

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal de **Soporte científico técnico** coordinador de investigación clínica - EECC (Área 2 – Grupo III – Titulado Medio) para el proyecto “Clinical trial to evaluate the administration of ApTOLL in Acute Myocardial Infarction. APSTEMI” con nº de expte.: CPP2021-008379, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea-NextGenerationEU/PRTR, según lo establecido en la Orden CIN/1502/2021, de 27 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a proyectos de colaboración público-privada, del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada correspondiente al año 2021, en el área Cardiovascular en el grupo de investigación “Investigación traslacional en síndromes miocárdicos agudos” del IDISSC

Este contrato iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución, y durará, hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración prevista del proyecto hasta 31/12/2024. El salario bruto anual se ajustará lo establecido en las instrucciones dictadas al efecto, **22.888,43 €** brutos (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

1. Identificación de candidatos mediante el desarrollo de estrategias de reclutamiento y fidelización de los participantes en el estudio
2. Colaboración en la obtención del consentimiento informado
3. Revisión de la documentación con los candidatos evaluando y promoviendo la seguridad de los mismos a lo largo de todas las fases
4. Organizar y concertar reuniones con los diferentes participantes con el objetivo de garantizar que siguen el estudio correctamente y asegurar todos los datos necesarios para el éxito del estudio sean registrados, además el coordinador estará a cargo del almacén y transporte de las muestras recogidas a lo largo del estudio.
5. Afianzar la participación de los sujetos en el estudio, y estar a su disposición para satisfacer sus diferentes necesidades
6. Revisar los informes médicos y electrónicos de los diferentes participantes para recoger toda la información necesaria para la realización del estudio
7. Los participantes serán remunerados por su contribución al estudio y el coordinador deberá supervisar dichas retribuciones y resolver cualquier problema o discrepancia que pueda surgir
8. Colaborar con otros estudios para asegurar la productividad en el entorno laboral

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria en área Ciencias de la Salud

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **24 de febrero de 2023** y finalizará el día **28 de febrero de 2023**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra página web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**23TM-7-2023**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A. Valoración de los méritos del candidato:

1. Experiencia previa en puesto similar (0 a 5 puntos)
2. Conocimientos en tareas de carácter clínico en ámbitos de investigación (0 a 2 puntos)
3. Nivel de inglés hablado y escrito (0 a 2 puntos)
4. Movilidad (0 a 1 puntos)

B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)

Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación

Fecha: **24 de febrero de 2023**